

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**1525** *Resolución de 25 de enero de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la denominación de un Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.*

La Orden de 10 de febrero de 1999 por la que se regula la figura de Creador del Mercado de Deuda Pública del Reino de España, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. De acuerdo con su número 2, las condiciones en que los Creadores de Mercado desempeñarán la función que se les encomienda serán establecidas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En virtud del Real Decreto 403/2020 de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, esta competencia corresponde en la actualidad a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera,

En virtud de dicha delegación, la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de noviembre de 2020 concedió la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España a la entidad J.P. Morgan AG. La entidad ha cambiado su denominación social pasando a denominarse J.P. Morgan SE.

En virtud de lo anterior, he dispuesto:

Modificar la denominación de la entidad J.P. Morgan AG, que ha cambiado a J.P. Morgan SE.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de enero de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, Pablo de Ramón-Laca Clausen.